



## Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

**Expediente n.º:** 2255/2017

**Procedimiento:** Concesión de subvención directa o nominativa a las Reinas y Damas de las Fiestas Patronales de 2017

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales de San Miguel de Salinas 2017, y habiendo tenido lugar el acto de elección de Reinas y Damas de las Fiestas el día 5 de Agosto de 2017.

La Concejala de Fiestas propone unas ayudas en metálico para las elegidas Reinas y Damas de dicho acto.

En aras de fomentar las Fiestas Patronales y prestar una ayuda económica a las elegidas Reinas y Damas de las Fiestas, **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Aprobar la convocatoria de premios en metálico para las elegidas Reinas y Damas de Honor, para las personas y por los importes que a continuación se indica:

BENEFICIARIAS	Rep.legal (menores de edad)	Importe de la subvención
Carmen Murcia Valero	Eveline Valero Pérez (48459190F)	100 €
Pamela Rubio Samper	Mónica Samper Valero (48320834L)	100 €
Leyre Vera Lorente	M. <sup>a</sup> Ángeles Lorente Ortiz (48559781L)	100 €
Aroa Almagro Huertas	Rosario Huertas Martínez (79102277X)	200 €
Andrea Louise Núñez Gipson	Anna Louise Gipson (X1891212Z)	100 €
Zoraida Álvarez García	Ana Belén García Ruíz (74003294N)	100 €
Lara Martínez López	M. <sup>a</sup> Cristina López Lara (53525090L)	100 €

## Ayuntamiento de San Miguel de Salinas



## Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

---

Annika Asensio Jepsson	Elin Christina W Jeppsson (X0763444N)	200 €
------------------------	---------------------------------------	-------

**SEGUNDO:** Autorizar y disponer el gasto, reconocer la obligación y ordenar el pago por importe de 1.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 338.480.04 del presupuesto municipal para el ejercicio 2017.

**TERCERO:** Que de acuerdo con lo establecido en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se remitirá toda la información relativa a la convocatoria, concesión y pago de esta subvención en la forma prevista en su reglamento a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

**CUARTO:** Notificar a los interesados como legalmente corresponda.

San Miguel de Salinas. El Alcalde.

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE**

---

**Ayuntamiento de San Miguel de Salinas**

Calle 19 de Abril, 34, San Miguel de Salinas. 03193 (Alicante). Tfno. 965720001. Fax: 965720007